



PERÚ

Ministerio  
De Transportes  
y Comunicaciones

Viceministerio de  
Comunicaciones

Dirección General  
de Control y Supervisión  
de Comunicaciones

ANEXO  
001-A/29

CERTIFICACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN DE RADIACIONES NO IONIZANTES

I. DATOS DEL SOLICITANTE

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

II. DATOS DEL EQUIPO (La información a ingresar en este punto deberá ser exacta, precisa e idéntica a la indicada en el manual técnico).

FUNCIÓN PRINCIPAL DEL EQUIPO

MARCA

MODELO

III. DATOS DEL FABRICANTE (La información a ingresar en este punto deberá ser exacta, precisa e idéntica a la indicada en el manual técnico).

NOMBRE DEL FABRICANTE

DIRECCIÓN

PAÍS

IV. OBSERVACIONES

Lo declarado se sujeta a lo señalado en el artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas pertinentes.

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

Oficina de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

ANEXO GRATUITO – LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMIENDADURAS

## PARA EL TRÁMITE

### TENER EN CUENTA:

1. El Anexo debe guardar relación con el Formulario correspondiente (códigos 001/29 ó 001/29-E).

## INSTRUCCIONES GENERALES

1. Anexo para identificar el Equipo de Mediciones de Radiaciones no Ionizantes.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

### RUBRO I : DATOS DEL SOLICITANTE

Consigne sus datos tal como lo indicó en el formulario 001/29 ó 001/29-E, de acuerdo a lo señalado en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente.

### RUBRO II : DATOS DEL EQUIPO

Consigne los datos: Función principal del Equipo, Marca, Modelo, tal como figura en el Manual Técnico del Equipo.

### RUBRO III : DATOS DEL FABRICANTE

Consigne los datos: Nombre del Fabricante, Dirección y País del Fabricante, tal como figura en el Manual Técnico del Equipo.

### RUBRO IV : OBSERVACIONES

Consignar la información que considere necesaria para el trámite.